



RES - 2026 - 1522 - D-HUM # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 407 - CS # UNNE del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste que aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades, que se tramita por EXP - 2025 - 28415 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado fue aprobado en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE -RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE- (que modifica la RES-2024-832-CS#UNNE);

Que, además, por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE se implementa a partir del primer día hábil del año 2026, el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que de acuerdo con los artículos 27° y 28° de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE) el Decanato de la Facultad deberá declarar abierta la inscripción de aspirantes;

Que por RES - 2025 - 1114 - CD-HUM # UNNE se aprobó el Calendario de Actividades, Feriados y Asuetos de la Facultad de Humanidades para el Ciclo Lectivo 2026;

Que en el Calendario Académico 2026, se consigna el RECESO DE INVIERNO (pasible de modificación) de la siguiente manera: 13 al 24 de julio de 2026 para Campus Cabral y del 20 al 31 de julio de 2026 para Campus Resistencia;

Que por lo expuesto la continuidad de las instancias previstas en la Ordenanza vigente se extenderá luego de dicho período;

Que la difusión del llamado a concurso se efectuará dentro de los diez (10) días corridos anteriores al plazo del llamado a inscripción;



Que los/as postulantes inscriptos/as deberán reunir las condiciones establecidas en el Art. 36° de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE;

Que de acuerdo con el artículo 38° de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, determina que la inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Información web institucional;

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones contenidas en la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE (que modifica la RES-2024-832-CS#UNNE) y la RES - 2026 - 87 - CD-HUM # UNNE (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA de la Facultad de Humanidades);

Por ello:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -Establecer el período de inscripción de postulantes a partir del 02 y hasta el 17 de julio de 2026; para el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a en la Facultad de Humanidades, de conformidad con la convocatoria dispuesta por RES - 2026 - 407 - CS # UNNE, y de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Asignatura: TEORÍA Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Cargo: Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple

Cantidad: 1 (uno)

ARTÍCULO 2° -Determinar el siguiente calendario de procedimientos a que se ajustarán los trámites de los concursos llamados por RES - 2026 - 407 - CS # UNNE:

• Difusión del llamado:

Del 22 de junio al 01 de julio de 2026.

• Período de inscripción:

Del 02 al 17 de julio de 2026.

Inscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño



(SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

- Cierre de inscripción:

17 de julio de 2026 – Hora: 12:00

- Publicación de nómina de Jurados:

Del 22 de junio al 17 de julio de 2026.

- Difusión de la nómina de postulantes Admitidos y no admitidos:

Del 06 al 12 de agosto de 2026.

- Impugnaciones a los/as aspirantes inscriptos/as:

Del 13 al 20 de agosto de 2026

- Recusaciones a los Jurados por parte de los inscriptos:

Del 13 al 20 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3° -Establecer que los/as postulantes deberán presentar la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el Art. 38° de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4° -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. MARÍA GALDEANO  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NUÑEZ  
DECANO

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 08/06/2026 08:40:36  
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI



Sistema: sudocu  
Fecha: 08/06/2026 17:12:18  
Autorizado por: MARIA GALDEANO



Sistema: sudocu  
Fecha: 08/06/2026 18:37:55  
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ